ACTA

Reunión de	Asamblea General Ordinaria		
Fecha	Marzo 29 de 2020		
Lugar	SE REALIZO DE FORMA VIRTUAL		
Hora Inicio	Virtual	**Hora Finalización**	Virtual

Citación: La presente reunión se realiza previa convocatoria realizada por el Presidente de la Fundación, atendiendo a lo dispuesto en los estatutos y la ley, mediante comunicación escrita de fecha 24 de febrero de 2020 enviada a la dirección registrada por cada uno de los miembros ante la Secretaría de la Fundación.

Posteriormente, dadas las condiciones de emergencia sanitaria mundial a raíz del decreto de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud del Coronavirus Covid-19, el Presidente de la República de Colombia decretó Emergencia Económica, Social y Ecológica y dictó el decreto 417 de marzo de 2020.

Así las cosas, atendiendo a lo señalado por el Presidente de la República en el Decreto 398 del 15 de marzo de 2020, se aclaró la citación a la Asamblea y conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Fundación y siguiendo las recomendaciones de la revisoría fiscal y de la junta directiva, se tomó la decisión de hacer la asamblea general ordinaria, a través de medio electrónico por lo tanto la presente reunión se realiza en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 1 del mencionado decreto 398 de 2020.

Se procede a cancelar la reunión presencial y se cita por medio electrónico, dando cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la fundación y para atender uno de los requerimientos exigidos, para conservar la permanencia en el régimen tributario especial (ESAL), de la Fundación Vipassana Regiones Colombia.

Se procedió a enviar vía correo electrónico, para revisión y ajuste de los miembros de la asamblea, los siguientes documentos:

1. Informe de gestión año 2019
2. Respuesta compra del predio la Carolina
3. Estados Financieros a diciembre 31- 2019
4. Dictamen de la revisoría Fiscal año grabable 2019

Los miembros revisaron y confirmaron vía correo electrónico, la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2019. Después, se procedió a elaborar el acta de esta asamblea.

Para la próxima asamblea se ampliarán los temas propuestos y que quedaron pendiente de la asamblea de marzo de 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quorum: Se envió la citación a los miembros de la asamblea general ordinaria, a la dirección registrada, que reposa en la base de datos de los miembros de la asamblea de la fundación. Se verificó que todos los correos fueran recibidos, por los 25 miembros. Los siguientes miembros listados respondieron y aprobaron los estados financieros a diciembre 31 de 2019: NOMBRE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA 1. JUAN NICOLÁS PELÁEZ GARCÍA 2. NORA LUZ ARROYAVE 3. MARÍA GLADYS PALACIO 4. SARA JARAMILLO 5. BRIAN AARON 6. ANA MARÍA ARCINIEGAS 7. HAMILTON CALLE 8. LEÓN NARANJO 9. CARLOS SÁNCHEZ 10. ANDRES FELIPE ZAVALA

11. CAROLINA HERRERA
12. BEATRIZ CRISTINA NAVIA
13. MARÍA CECILIA PITE O'BYRNE
14. JAIME MARÍN ARIAS
15. JAIME DUARTE
16. LUZ ANGÉLICA GIRÓN
17. YOLANDA ESPINOZA
18. HELENA RESTREPO
19. JOSE GUSTAVO BUSTOS VILLEGAS
20. JULIA VICTORIA ESCOBAR HOLGUIN
21. CLAUDIA YANTEH TAMAYO MARTINEZ

En total 21 miembros, de los 25 miembros activos que conforman la Asamblea de la Fundación respondieron, esto es el 84% de la totalidad de los miembros de la asamblea general ordinaria, de la Fundación Vipassana Regiones Colombia.

2. El orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario para la Asamblea.
2. Nombramiento Comisión verificadora del Acta.
3. Informe de la Junta Directiva
4. Presentación informe Financiero y dictamen de la Revisora Fiscal

3. Designación Presidente y Secretario para la Asamblea: Presidente para la Asamblea al señor JUAN NICOLAS PELAEZ y como secretario a la señora MARIA GLADYS PALACIO L.

4. Nombramiento Comisión Verificadora del Acta: BRIAN AARON y NORA LUZ ARROYAVE.

5. Aprobación de estados financieros:

Los estados financieros son aprobados por la Asamblea de la Fundación Vipassana Regiones Colombia mediante respuesta recibida de 21 de los 25 miembros de la Fundación, por lo que se considera fueron aprobados por mayoría absoluta, toda vez que quienes no respondieron igualmente no hicieron objeciones.

Documentos anexos al acta:

Hacen parte integral del acta:

1. Informe de gestión año 2019
2. Respuesta compra del predio la Carolina
3. Estados Financieros a diciembre 31- 2019
4. Dictamen de la revisoría Fiscal año gravable 2019
5. Correos electrónicos recibidos aprobando estados financieros.

Se firma la presente acta, después de haber sido revisada por la Comisión verificadora.

Comisión verificadora: APRUEBA

BRIAN AARON
C.E. No. 472.691

NORA LUZ ARROYAVE
C.C. No. 42.987.553

JUAN NICOLAS PELAEZ
Presidente
C.C No.98.550.029

MARIA GLADYS PALACIO L
Secretario
C.C. No. 24.332.653

Como miembro de la Comisión Verificadora del Acta, yo he leído y analizado el acta. En mi opinión, el acta es una representación fiel de la Asamblea.

Atentamente

Brian Aaron